



**MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR**

**PROTOCOLO.**

**VIOLENCIA ENTRE ESTUDIANTES.**

Para atender agresiones, físicas con lesiones.

Pasos	Responsable	Acciones	Instrumento a utilizar	Plazo	Normativa
1. Registro	Cualquier funcionario integrante de la comunidad educativa	- Informa a Encargado de Convivencia Escolar del acto de violencia.	Pauta de registro entrevista	Inmediatamente conocida la agresión	Ley N°20536 Año 2011
	Encargado de Convivencia Escolar	Toma conocimiento de hecho de violencia e inicia proceso investigativo.  Llamar a Carabineros de Chile para realizar denuncia correspondiente.	Expediente de investigación.  Registro de llamados telefónicos.	Inmediatamente conocida la agresión	
2. Acción del EE	Director con apoyo del Encargado de Convivencia Escolar	- Entrevistar a estudiantes agresores, agredidos y espectadores. - Solicitar información a docentes y/asistentes de la educación que presenciaron la agresión.	Ficha de entrevista	24 horas de conocido el caso.	
		- Citar a apoderados de los estudiantes involucrados en el hecho de violencia para informar lo ocurrido y promover acciones que mejoren la convivencia entre los estudiantes y el cese de todo tipo de agresión. - Adopción de medidas, según Manual de Convivencia Escolar, en caso que sea pertinente.	Acta de compromiso.	1 días de conocido el hecho.	
	Encargado de	Ingresar información	Pauta de registro	De acuerdo a	



	Convivencia Escolar	sobre las acciones que se están realizando con los estudiantes.	de entrevista.	programa de trabajo.	
3. Derivación	Encargado de Convivencia Escolar.	En caso que se observe que el estudiante requiere atención especializada de un profesional, se debe comunicar al apoderado que será atendido por el departamento Psicosocial del liceo.	Pauta de entrevista.	24 horas de conocido el caso	
	Profesional responsable de derivación	Registrar acuerdos de entrevistas.	Pauta de entrevista	De acuerdo a programa de trabajo.	
4. Seguimiento	Encargado de convivencia escolar	Coordina reunión con profesor jefe para informar avances y cumplimiento de acuerdos. Coordina reuniones con apoderados de estudiantes involucrados para a) Informar cumplimiento de acuerdos. b) Realizar seguimiento de trabajo realizado con especialista.	Ficha de seguimiento.	Permanente	
5. Cierre	Director	Solicitar informe a profesor jefe donde se indiquen los efectos de las acciones realizadas.	Informe	Permanente.	
		Solicitar a estudiante víctima de agresión y su apoderado una entrevista para conocer opinión de acciones realizadas y sus efectos.	Ficha de entrevista.	Al finalizar proceso.	